2. CONCURSANTES VOLUNTARIOS Y FORZOSOS

2.1. Concursantes voluntarios.

Podrán tomar parte voluntariamente en este concurso las funcionarias de carrera del Cuerpo y Escala mencionados que se encuentren en situación de:

Servicio activo.

b) Excedencia voluntaria durante un año, como mínimo, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes. Las concursantes de este grupo serán reingresadas sólo en número igual al de plazas convocadas que excedan de lás que se adjudiquen a las funcinoarias obligadas a concursar.

2.2. Concursantes forzosos.

2.1.1. Vienen obligadas a concursar solicitando todas las plazas de sus respectivas plantillas las funcionarias que se hallen en situación de excedencia forzosa o con destino provinamen en situación de excedencia forzosa o con destino provisional, por haber solicitado la reincorporación al servicio activo desde la situación de excedencia voluntaria, así como las Instructoras de Sanidad y las Enfermeras Puericultoras que hayan seguido y superado el curso de capacitación 1975-76 en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias.

2.2.2. Serán destinadas con carácter forzoso las procedentes

de la última promoción que incumplieran la obligación de concursar, así como aquellas que, participando, no solicitaren la totalidad de vacantes y no resultaren adjudicatarias de alguna de las por ellas solicitadas.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Serán formuladas mediante instancia, reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al Director general de Sanidad. En dicha instancia se consignará: Nombre y apellidos de la concursante, domicilio y localidad de residencia, provincia, pertenencia al Cuerpo o Escala convocados, situación administradesempeñando y con que carácter, plazas que por riguroso or den de preferencia se soliciten y, de resultar procedente, derecho preferente de los reseñados en la base cuarta de esta convocatoria que se pretenda hacer efectivo.

3.2. Lugar de presentación.

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Centro directivo, plaza de España, número 17, Madrid-13, o a través de los medios y Organismos previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimeinto Administrativo.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirán al concurso las instancias que hayan sido presentadas fuera del plazo establecido en los Registros de la Dirección General dependencia u oficina obligada a su tramitación.

3.4. Retirada de solicitudes.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las concursantes no podrán retirar ni modificar sus solicitudes.

3.5. Documentaciones.

Las excedentes voluntarias o forzosas que acudan al concur-Las excedentes voluntarias o forzosas que acudan al concurso unirán a su solicitud declaración jurada de no estar sujetas a expediente judicial o disciplinario, o pendientes de fallo de Tribunal de honor, ni de haber sido separadas, como consecuenca de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Institucional. En caso de resultar adjudicatarias de alguna plaza, presentarán certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes, así como certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad. cial de Sanidad.

4 ADJUDICACION DE PLAZAS

4.1. Concursantes generales.

Se efectuará tomando en consideración los años, meses y días de servicios efectivos, reconocidos oficialmente, de las concursantes.

A las aspirantes procedentes de la última promoción de la Escuela de Instructoras Sanitarias se les adjudicarán las plazas por orden de puntuación total que hayan obtenido a la terminación del curso y que sirve para determinar el orden de inserción en la relación de funcionarios del Cuerpo o Escala respectivos.

4.2. Concursantes con derecho preferente.

Quienes se encuentren en la situación de excedencia forzosa o hayan cesado en la misma, podrán utilizar el derecho pre-ferente sobre plaza de la localidad en que servían en activo cuando se produjo su pase a la citada situación, si dicha plaza

figura entre las vacantes convocadas o entre las que se produzcan en resultas en este concurso. Asimismo, las excedentes voluntarias podrán utilizar, en su caso, el derecho preferente, ejercible por una sola vez, y durante un plazo de quince años, respecto a plaza vacante o.. la localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo, si tales plazas se convocan en el presente concurso o quedan vacantes en sus resultas. En todo caso, el derecho preferente, ejercitado por las concursantes en situación de excedencia forzosa, tendrá prioridad sobre el ejercitado por las concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 24 de enero de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo,

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selec-4833 tivas para cubrir dos plazas de Titulado Superior Especialista en Informática.

En cumplimiento del punto 4.1 de la convocatoria de 16 de julio de 1976 (Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre), se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos vacantes de Titulado Superior Especialista en Informática, una en turno libra de transportaciones de consecuencia de la convocatoria de l libre y otra en turno restringido.

Aspirantes admitidos

Arenas Noguez, José (D. N. I. 51.173.866) Turno libre. Fernández Cancio, Angel. (D. N. I. 51.435.940). Turno libre. Franco Lahera, Maria Pilar. (D. N. I. 1.625.524). Turno libre. Lorenze Gómez, Santiago. (D. N. I. 2.801.585). Turno restrin-

Rodríguez Díaz, Rafael (D. N. I. 50.272.170). Turno libre.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid. 26 de enero de 1977.—El Delegado del Gobierno, José Ramón Fernández de Bugallal y Barrón.

4834

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas me-diante oposición para cubrir una plaza de Oficial Administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de fecha 9 de diciembre de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, esta Junta del Puerto ha acordado publicar lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las citadas pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos

·	D. N. I.
Sr. Ferrer Lamadrid, Juan	
Sr. Millán Jiménez, José Antonio	31.311.592 31.317.407 31.324.688
Sr. Muñoz Benítez, José Luis Sr. Otero Diéguez, Claudio Sr. Rodríguez Neto, Jesús Sr. Sánchez Pacheco, José Luis	934.964 31.278.154
The state of the s	01.010.200

Aspirantes excluidos

No quedando ninguno excluido.

Contra la presente lista provisional recreta los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la recla-mación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Puerto de Santa María, 18 de enero de 1977.—El Presidente, Nicolás P. de Terry Galarza.

RESOLUCION de la Mancomunidad de Aguas del 4835 Sorbe referente a las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de la Administra-ción General.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes de la materia, la composición del Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de la Administración General de esta Mancomunidad de Aguas del Sorbe, que queda formado por los siguientes:

Presidente: Don Agustín de Grandes Pascual.

Vocales:

Don Luis Ducasse, representante de la Abogacía del Estado; suplente, don Samuel Núñez Castelo.

Don León Terrados Jarabo, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis Monge Ciruelo, representante del Ministerio de Educación y Ciencia; suplente, don Francisco M. Roa Cámara.

Secretario: Don Santos Albalá Cortijo.

Contra el presente Tribunal calificador se podrá recurrir en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

y de la provincia.

Se designa el día 15 de marzo, a las diecisiete horas, para el comienzo de los ejercicios, así como para el sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores, quedando contracados todos las admitidades el actuación.

vocados todos los admitidos al acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 14 de febrero de 1977.—El Presidente.—1:518-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4836

ORDEN de 3 de febrero de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de "Histología y Embriología General" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 25 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) para provisión de la cátedra de «Histología y Embriología Generalde la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, que estará constituído en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfredo Carrato Ibáñez. Vocales: Don Diego Ribas Mujal, don Antonio Llombart Bosch, don Gonzalo Herranz Rodríguez, don José María Rivera Pomar, don Rafael González Santander y don Lucio Díaz-Flores Feo, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona el primero, de la de Valencia el segundo, de la de Bilbao el cuarto, de la Autónoma de Barcelona el quinto, de la de Granada el sexto y en situación de Supernumerario el tercero. Presidente suplente: Excelentísimo señor don Agustín Bullón Ramírez.

Presidente supiente: Excelentismo senor don Agustin Bu-llón Ramírez.

Vocales suplentes: Don Ramón Varela Núñez, don Enrique Bráñez Cepero don Angel Valle Jiménez, don Julián Sanz És-ponera, don José Gómez Sánchez y don Hugo Galera Davidson, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Oviedo, Sala-manca, Zaragoza, Sevilla y Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor toda la labor docente e investigadora Tealizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

4837

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiologia vegetal» (Facultad de Farmacia).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de agosto último (*Boletín Oficial del Estado* de 15 de septiembre) se convocó concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para la disciplina de

«Fisiología vegetal» (Facultad de Farmacia), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 1976

del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden minis-

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista pro-visional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad En los excluidos se especifica la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial 2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional, ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Pracedimiento Administrativo. Frocedimiento Administrativo.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.—El Director general de
Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO I

Admitidos

Admitidos

Agui Martín, Isabel (D. N. I. 23.585.261).

Arines Campos, Justo (D. N. I. 33.170.079).
Caballero Ruano, Agueda (D. N. I. 42.694.664).
Cuello Moreno, Juan (D. N. D. 22.395.032).
Estévez López, María Pilar (D. N. I. 7.785.451).
Fernández Tarrago, Jorge (D. N. D. 35.957.942).
Fuente Burguillo, Plácido de la (D. N. I. 7.767.798).
García Torres, Luis (D. N. I. 23.650.672).
Gil Martínez, Francisco (D. N. I. 38.169.134).
González Carcedo, Salvador (D. N. D. 13.032.733).
Jiménez Parrondo, María Soledad (D. N. I. 51.571.822).
López-Belmonte Rubira, Francisco (D. N. I. 543.989).
Luque Escalona, Angel Adolfo (D. N. I. 42.703.328).
Lluch Pla, Carmen (D. N. I. 19.862.406).
Martínez Honduvilla, Carlos José (D. N. I. 50.137.773).
Mingo Castell, Angel Manuel (D. N. I. 13.027.059).
Piñol Serra, María Teresa (D. N. I. 37.230.603).
Primo Millo, Eduardo, (D. N. I. 19.812.582).
Ramírez Vera, Rosalia (D. N. I. 11.68.842).
Rodríguez Buján, María del Carmen (D. N. I. 33.131.704).
Rodríguez Reymond, Miguel Angel (D. N. I. 41.951.700).
Segura García del Río, Juan (D. N. I. 26.420.697).
Villalobos Juárez, María de las Nieves (D. N. I. 7.762.177).

Peña Guitian, Julio (D. N. I. 35.178.642) —Declaración jurada incompleta, por no especificar la fecha de aprobación de la tesis doctoral.